



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2009-MDV-CDV

Ventanilla 21 MAYO 2009

#### EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

##### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 21 de mayo de 2009, el Dictamen N° 005-2009-MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano; y,

##### CONSIDERANDO:



Que, mediante expediente administrativo No. 3426 de fecha 03 de febrero del 2009, el Ingeniero Sanitario Johnny Olivares Mattos, da cuenta de la Carta No. 074-2009-EPy, emitida por Sedapal, a través de la cual solicitan que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, indique la libre disponibilidad del terreno donde se ubicara la cisterna y reservorio, relacionado con la aprobación del proyecto de agua potable y alcantarillado del Asentamiento Humano Alberto Fujimori Fujimori.



Que, mediante el Informe No. 064-2009/MDV-GDUO-SGEP, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, indica que los terrenos que se encuentran libres y sin construcción alguna serian los siguientes: Parque Mz. A Lote 3 donde se construirá la cisterna, inscrito en la Partida Registral P01237108, cuya titularidad la ostenta la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal-Cofopri, afectado en uso con plazo indefinido a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y el Parque en la Mz. C1 Lote 01, donde se construirá el Reservorio, inscrito en la Partida Registral P01237166, cuya titularidad la ostenta la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal-Cofopri, afectado en uso con plazo indefinido a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente respecto a la disponibilidad de los terrenos indicados en el párrafo precedente, por no vulnerar normas legales vigentes, siendo que dicha aprobación consiste en promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral con la ejecución del proyecto de redes secundarias u conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, cisterna y reservorio para el Asentamiento Humano Alberto Fujimori Fujimori.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Que, el artículo 41 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA CERTIFICA. Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta comuna

21 MAYO 2009

Ventanilla:.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SECRETARIA GENERAL  
DRA. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZEGARRA  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la libre disponibilidad del terreno ubicado en el Asentamiento Humano Alberto Fujimori Fujimori, Mz. A Lote 3 inscrito en la Partida Registral P01237108, para la construcción de Cisterna; y del terreno ubicado en el Asentamiento Humano Alberto Fujimori Fujimori, Mz. C1 Lote 01, inscrito en la Partida Registral P01237166, para la construcción de un Reservorio, lo que viabilizara el proyecto de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en el mencionado Asentamiento Humano.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Osvaldo Alarcón Alarcón  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARIA GENERAL  
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA  
CERTIFICA. Que la presente es copia fiel  
del original que obra en los archivos de esta  
comuna.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARIA GENERAL  
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
SECRETARIA GENERAL

Ventanilla. 21 MAYO 2009